



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de setiembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.178/91

RES.419-FCS/91

VISTO:

El pedido de suscripción a los "Informes mensuales sobre Becas y Cursos" de la Fundación José María Aragón, de Buenos Aires, solicitado a fs.3 por la Sra. / Vice-Decano a/ Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que es de importancia para la Facultad contar con esta Bibliografía, de información y asesoramiento.

Que la Fundación José María Aragón, es distribuidora de la bibliografía mencionada, razón por la que se hace innecesario el pedido de precios.

Que en esta compra se dio cumplimiento con lo establecido por el Decreto N° 1757/90-Cap.I. Art.5, 6 y 7-Racionalización del Gasto-Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, pto.c)15) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: Fundación José María Aragón, con domicilio en: Av.Córdoba 1345-9º P. -1055 BUENOS AIRES, por la provisión / de lo siguiente:

SUSCRIPCIÓN ANUAL A:

" Informes mensuales sobre Becas y Cursos" 300.000.-

SON AUSTRALES: TRESCIENTOS MIL.

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4111.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad con el Art.17 / de la Ley 23.569.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

BOS

Marcelo Daniel Peyret
 MARCELO DANIEL PEYRET
 SECRETARIO



Monica E. Couceiro de Cadena
 Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE - DECANO
 A/C. DE DECANATO